

21

enta en nro^o de Cavildo de mi cargo para su remesa
 ala en nro^o de Cavildo que previene la R.^o Provision
 inserta y para que conste en cumplimiento de lo acordado
 por el Ayuntamiento y el infra escripto en nro^o por el Rey
 nro^o Sr. pp.^o del numero y Ayuntamiento de el presente
 que signo y p^omo en esta villa de Yecla en ella a
 veinte y seis de febrero de mill ochoc^{tos} uno en dos
 y diez papel, el numero del Sello taxado en que
 halla escripta la R.^o Provision^o mencionada, y el inter-
 medio del Comen



J.
 J. Man. Lorenzo
 Gil

